



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRA DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

PUBLICACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011.

HACE SABER

Al señor **JUVENAL ENRIQUE RINCONES CORTINA**, como persona determinada, que el 03 de Mayo de 2013, este Despacho judicial, admitió solicitud de Restitución, presentada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADA-TERRITORIAL BOLIVAR, sobre el predio denominado **EL TESORO**, identificado con el Folio de Matricula inmobiliaria No 062-17925, con un área de 17 Has más 2133 M2, perteneciente al predio de mayor extensión denominado **EL CASCAJO**, ubicado en el municipio de El Carmen de Bolívar, el cual colinda al **NORTE** con propiedad de **VICTOR CONTRERAS**; al **OCCIDENTE** con Propiedad de **FELIX ENRIQUE RIVERO, FELIX SIERRA y ALEJANDRO CARDENAS**, al **SUR**, con propiedad de **AUGUSTO TORRES Y GUIDO RIVERO**, al **ORIENTE** con Propiedad de **MARIA CLEOTILDE ARRIETA**, Para efectos del artículo 86 Literal e) de la Ley 1448 del 2011., se difunde esta información desde la secretaría de este Despacho Judicial, en la Alcaldía Municipal, en lugar donde se encuentra ubicado el predio además se publicará en un diario de amplia circulación Local y Nacional, EL UNIVERSAL o el TIEMPO y se emitirá por una radiodifusora de transmisión Nacional, RCN o CARACOL, y en una emisora de la localidad.

Esta publicación se hace con el fin de que todas las personas que tengan Derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otras obligaciones relacionada con el mismo y demás personas afectadas con suspensión de procesos judiciales y administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, y con ella se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las demás personas indeterminadas.

Dado en El Carmen de Bolívar, (17) días del Mayo del Año Dos Mil Trece (2013).


JORGE ALONSO PENSO MARTINEZ
Secretario